

FUNDACION MUNDIAL AMIGOS DE COLOMBIA

ACTA No 33

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELAGADOS ORDINARIA DE LA FUNDACION PARA APROBAR ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Cali, en la Sede domicilio de la Fundación Mundial Amigos de Colombia, siendo las 10:00 de la mañana del día 20 de marzo de 2024 se reunieron los integrantes del Consejo directivo, conformado por tres miembros, citación hecha desde el viernes 27 de febrero de 2024, es decir con 15 días hábiles de anticipación por el Director, para realizarse en el sitio, día y hora indicada antes, con el fin de someterse a consideración, discusión aprobación los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023 de la Fundación Mundial Amigos de Colombia.

El director de la Fundación el señor ALEJANDRO MORA CORDERO declara abierta la reunión y se da lectura al siguiente ORDEN DEL DIA;

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento del presidente y secretaria de la Asamblea.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura del acta anterior
4. Presentación del informe de estados financieros a diciembre 31 de 2023.
5. Destinación Excedentes Contables.
6. Autorización al Representante Legal para actualizar la ESAL ante la Dian y otras disposiciones.
7. Lectura, discusión y aprobación del acta de la asamblea.

DESARROLLO

1. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA:

Se propone por parte del director que presida como presidente de la Asamblea el Señor ALEJANDRO MORA CORDERO y como secretaria a KELLY DAYANA CASTILLO MORALES hecho que es acogido por los presentes como aceptados.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día ya resuelto, el Señor presidente de la Asamblea ALEJANDRO MORA CORDERO propone a KELLY DAYANA CASTILLO MORALES le de lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración y se aprobó por unanimidad; por lo tanto, se procedió al llamado a lista.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

EL secretario de la Asamblea procedió a hacer la llamada a lista constatando la presencia de las siguientes personas:

ALEJANDRO MORA CORDERO
MARIA NILCE BAMBAGUE NARVAEZ
MONICA PATRICIA GOMEZ

C.C. 88.268.824
C.C. 31.859.551
C.C. 38.462.602

Teniendo en cuenta que la Asamblea general de delegados esta conformada por 03 personas, la asistencia de 03 personas constituye el 100% de todas ellas, por lo tanto, habiéndose establecido el quórum reglamentario se continuó con el orden del día.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de la reunión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

4. PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023 SE PROCEDIÓ A LEER EL VALOR DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO.

Durante el ejercicio analizado el estado de resultados arrojó un Beneficio neto por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (439.539.106,33)

Terminada la exposición por parte del Señor director, en acto seguido donde se deja claro que el beneficio neto es resultado de los ingresos restarle las deducciones tal como lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, con dichos excedentes la asamblea los destina para reinversión en las actividades meritorias de la entidad. Acto seguido se puso a consideración de la asamblea los estados financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

5. DESTINACION EXCEDENTES CONTABLES

El presidente de la asamblea, siendo el mismo finge como representante legal presenta el respectivo anexo de los excedentes contables:

Excedentes al inicio del año	575.414.516
(-) Valor neto de las Inversiones	(80.000.000)
(-) Reinversión de los Excedentes	(126.100.000)
(+) Excedentes del Ejercicio	439.539.106
(=) Excedentes para reinvertir	808.853.622

Terminada la Exposición de los excedentes donde manifiesta y presenta el presupuesto de reinvertir estos excedentes en las actividades meritorias de la entidad, el cual hace parte integral de esta acta, la asamblea la aprueba por unanimidad sin objeción alguna alguna.

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR LA ESAL ANTE LA DIAN DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y OTRAS DISPOSICIONES.

El presidente de la asamblea, hace una exposición a cerca de la actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial, explica a los asistentes las condiciones para permanecer en este régimen contributivo de acuerdo a los numerales a, b y c del artículo 1.2.1.5.1 del Decreto 1625 de 2016 y los documentos requeridos según la DIAN para presentar su solicitud, además les hace estas aseveraciones de acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4, literales a, b y c del decreto 2150 de 2017.

a. Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

b. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

c. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los asistentes de manera unánime coinciden en la importancia de continuar en el Régimen Tributario Especial y con aprobación del ciento por ciento de los asistentes se decide llevar a cabo el proceso y autorizar al representante legal, Alejandro Mora Cordero para presentar la solicitud de actualización de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

7. APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El texto completo ha sido puesto a consideración de la Asamblea el cual fue aprobado, en primera instancia, por unanimidad.

Nuevamente fue expuesto el texto a consideración de la asamblea y fue aprobado, en segunda instancia, por unanimidad.

Por último, fue expuesto el texto a consideración de la asamblea, siendo aprobado, en tercera instancia, por unanimidad.

Para Constancia de ello se firma en Cali, Valle del Cauca a los 20 días del mes de marzo de 2024, siendo las doce (12:30) pm, autorizando al director y/o secretario para expedir las copias necesarias con la nota marginal su autenticidad.



ALEJANDRO MORA CORDERO
PRESIDENTE



KELLY DAYANA CASTILLO MORALES
SECRETARIO